
	INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA LA NORMATIVA DEL USO DE TAQUILLAS EN EDIFICIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE	Código: ITA006	
		Versión: 1.0	
		Fecha: 25/01/2021	
		Página 1 de 3	

Instrucción técnica para la normativa del uso de taquillas en edificios de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

Índice


1. OBJETO	2
2. ALCANCE	2
3. RESPONSABLES	2
4. DESCRIPCIÓN EDIFICIO ODONTOLOGÍA	2
5. DESCRIPCIÓN EDIFICIO PRINCIPAL FCCSYD	3 y 4

Histórico de cambios

Nº de revisión	Fecha	Modificación
v1.0	25/01/2021	Edición inicial (anteriormente -14/10/2010- la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte venía trabajando conforme a la normativa en que se basa esta instrucción técnica).



ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Administradora	Comisión de Calidad	Decano
Ana Delia Jáuregui Calvo	Cristina Yagüe Ruiz (Secretaria de la Comisión)	Germán Vicente Rodríguez

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]

CSV: 8da0032e7eb80e834f64de8225176365	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA DELIA JÁUREGUI CALVO	Administradora. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	28/01/2021 13:35:00	
MARIA CRISTINA YAGÜE RUIZ	Secretaria de la Comisión de Calidad y Profesora-Secretaria. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	28/01/2021 13:52:00	
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Presidente de la Comisión de Calidad y Decano. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	28/01/2021 15:11:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8da0032e7eb80e834f64de8225176365>



 Universidad Zaragoza	INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA LA NORMATIVA DEL USO DE TAQUILLAS EN EDIFICIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE	Código: ITA006	 Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza
		Versión: 1.0	
		Fecha: 25/01/2021	
		Página 2 de 3	

1. OBJETO

El objeto de esta instrucción es establecer la normativa del uso de taquillas en los edificios de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (FCCSD).

Esta instrucción técnica se aplica conforme a la primera edición de esta normativa del 14 de octubre de 2010, aprobada en Junta de Facultad de la FCCSD.

2. ALCANCE

Esta instrucción será de aplicación al uso de taquillas en los edificios de Odontología (calle Velódromo) y el edificio central de la FCCSD (Plaza Universidad).

3. RESPONSABLES

- Personal de Administración y Servicios de Conserjería
- Administrador/a de la FCCSD
- Coordinador de la Comisión de Calidad de la FCCSD

4. NORMATIVA DEL USO DE TAQUILLAS EN EL EDIFICIO DEL GRADO DE ODONTOLOGÍA (calle Velódromo, Huesca)

CONSIDERACIONES GENERALES

El servicio de taquillas constituye un apoyo a las prácticas de los estudiantes y facilita la protección de las pertenencias personales mientras se realizan las prácticas pre-clínicas y clínicas.

Teniendo en cuenta las necesidades de los estudiantes de 3º, 4º y 5º curso de la Titulación, se podrá disponer de las taquillas durante un tiempo prolongado que es, en este caso un curso académico.

CONDICIONES DE USO

Cualquier alumno de 3º, 4º o 5º curso del Grado de Odontología podrá solicitar una de las taquillas. El periodo de uso será del 1 de septiembre al 30 de junio.

Las taquillas no desalojadas al finalizar dicho periodo serán abiertas por el personal de la Conserjería, NO haciéndose responsable del posible extravío del contenido de ellas.


CONSIDERACIONES FINALES



- La Universidad no se hace responsable de los posibles robos o sustracciones de los objetos depositados en las taquillas.



8da0032e7eb80e834f64de8225176365

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8da0032e7eb80e834f64de8225176365>

CSV: 8da0032e7eb80e834f64de8225176365	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA DELIA JÁUREGUI CALVO	Administradora. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	28/01/2021 13:35:00	
MARIA CRISTINA YAGÜE RUIZ	Secretaría de la Comisión de Calidad y Profesora-Secretaria. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	28/01/2021 13:52:00	
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Presidente de la Comisión de Calidad y Decano. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	28/01/2021 15:11:00	

	INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA LA NORMATIVA DEL USO DE TAQUILLAS EN EDIFICIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE	Código: ITA006	
		Versión: 1.0	
		Fecha: 25/01/2021	
		Página 3 de 3	

- En caso de pérdida de llave o de su número identificador, la/el alumna/o deberá pagar el coste de la reposición.

5. NORMATIVA DEL USO DE TAQUILLAS EN EL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE (Plaza Universidad, Huesca)

CONSIDERACIONES INICIALES

- El servicio de taquillas tiene como objetivo proporcionar a los estudiantes un lugar donde depositar sus pertenencias durante la realización de prácticas en los laboratorios y en la sala de disección del edificio de la Facultad de Ciencias de la salud y del Deporte ubicado en plaza Universidad.

CONDICIONES DE USO

- Cualquier estudiante podrá hacer uso del servicio de taquillas durante la realización de las prácticas de laboratorio y de la sala de disección.
- Cada estudiante sólo podrá hacer uso de una taquilla y la llave será solicitada al personal de la Conserjería de la Facultad, quien hará entrega de la misma previo depósito de su carnet universitario.
- Al finalizar la práctica, la taquilla tendrá que ser desalojada y dejarla en disposición de ser usada nuevamente. La llave será devuelta en la Conserjería de la Facultad.
- Las taquillas no desalojadas al finalizar la práctica serán abiertas por el personal de la Conserjería, no haciéndose responsable la Universidad de un posible extravío del contenido de la taquilla.

CONSIDERACIONES FINALES


- La Universidad no se hace responsable de los posibles robos o sustracciones de los objetos depositados en las taquillas.
- En caso de pérdida de la llave, el usuario deberá pagar el coste de reposición.

Nota: Las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán también referidas a su correspondiente femenino.



8da0032e7eb80e834f64de8225176365

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8da0032e7eb80e834f64de8225176365>

CSV: 8da0032e7eb80e834f64de8225176365	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA DELIA JÁUREGUI CALVO	Administradora. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	28/01/2021 13:35:00	
MARIA CRISTINA YAGÜE RUIZ	Secretaría de la Comisión de Calidad y Profesora-Secretaria. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	28/01/2021 13:52:00	
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Presidente de la Comisión de Calidad y Decano. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	28/01/2021 15:11:00	